DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11628
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4882545

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Diana Lucía Chaves Agudelo				**SOLICITANTE:** Bomberos
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Febrero 20 de 2018	**HORA:**	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 98 B No.128 D - 22 Carrera 98 B No.128 D - 23 Carrera 99 No.128 D - 22	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:97809 Y1:114526 X2:97780 Y2:114547 X3:97809 Y3:114544 X4:97818 Y4:114537			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Nuevo Corinto	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			150 M2			
UPZ:	28- El Rincón	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			30			
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	9	**LOCALIDAD:**	11-Suba	**FAMILIAS**	9	
CHIP:	AAA0135MJFT AAA0135MJEA AAA0135MJOE	**PREDIOS EVALUADOS**			3			
AREA INSPECCIONADA	500 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30034			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones - Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El sector de la Calle 128 D entre Carreras 98 B y 99, donde están los predios evaluados, se localiza en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo No. 250 del 20 de Mayo de 1991, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo por movimientos en masa e inundación; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.De acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector mencionado no presenta categorización de Amenaza por Movimientos en Masa ni por Inundación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

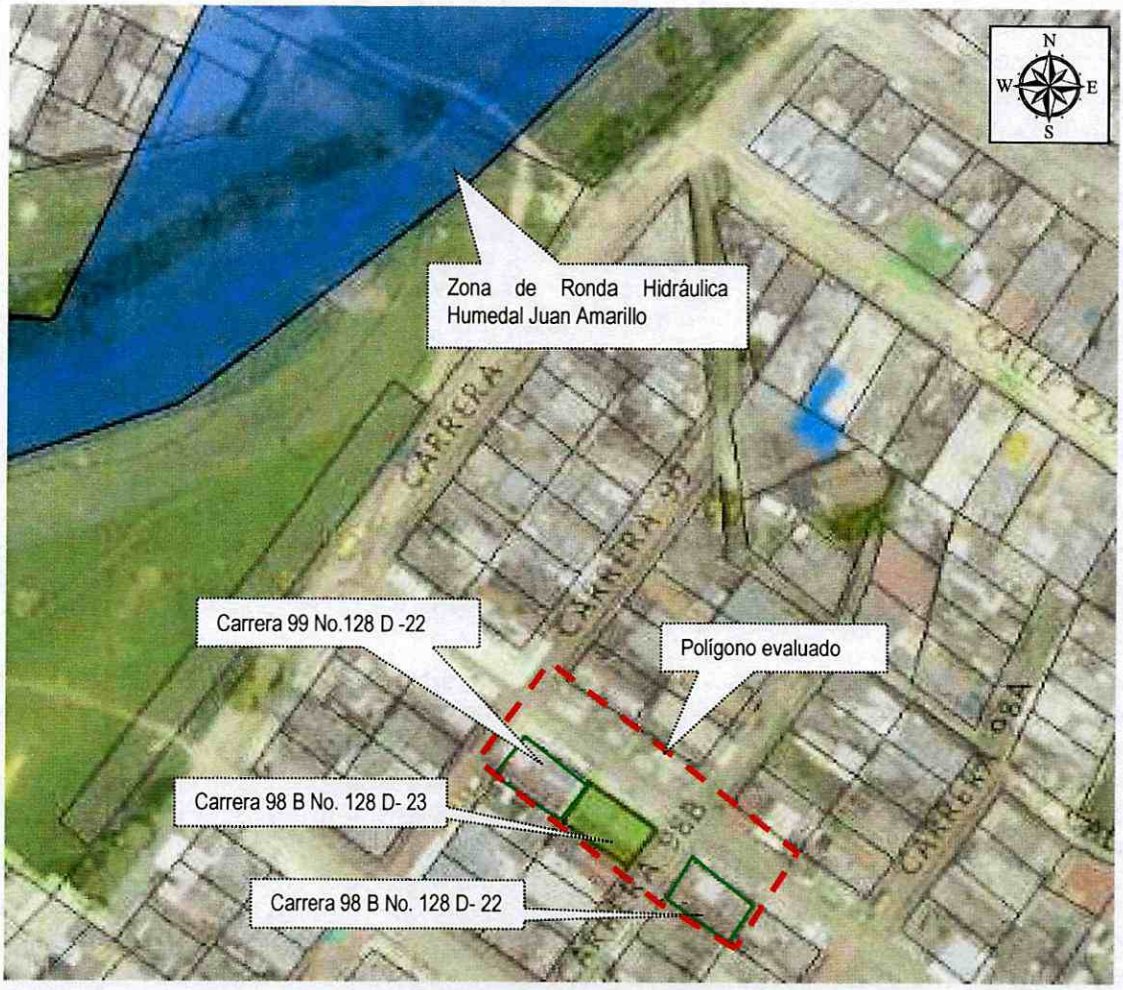

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE 4882545, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 20 de Febrero de 2018 al sector de la Calle 128 D entre Carreras 98 B y 99, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector (Ver Fotografía 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER3661_4
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En la actualidad se viene finalizando por parte del Consorcio El Rincón GOG, el Contrato EAB No.1-01-25400-00838-2015 "Diseño y construcción de la prolongación Línea Avenida El Rincón".

La visita al sector se hizo en compañía de profesionales del Consorcio El Rincón GOG: Ingeniero Residente Raul Herrera, profesional social así como algunas personas de la comunidad. Se hace la verificación de daños de manera conjunta en los predios en los cuales la comunidad manifiesta se han presentado daños derivados de los trabajos que en la actualidad se adelantan en la obra aledaña sobre la Calle 128 D. (Ver Fotografías 3 a 8).

Haciendo inspección visual al interior y exterior del predio de la Carrera 98 B No. 128 D - 22, se identifica una edificación de uso residencial de tres niveles en altura. Allí se evidencian daños relacionados con dilataciones en placa de piso en el primer piso hacia el costado de la Calle 128 D. No se identifican daños en el segundo y tercer nivel de la edificación.

Haciendo inspección visual al interior y exterior del predio de la Carrera 98 B No. 128 D - 23, se identifica una edificación de uso residencial de tres niveles en altura. Allí se evidencian daños relacionados con fisuras en muros perimetrales hacia el costado de la Calle 128 D. Igualmente se evidencia una separación entre el muro de esta vivienda, y la vivienda aledaña con nomenclatura Carrera 98 B No. 128 D – 17, que puede estar asociada a un asentamiento hacia la Calle 128 D, posiblemente ocasionado por el desconfinamiento del terreno en esta zona en el momento de la realización de las excavaciones.

Haciendo inspección visual al interior y exterior del predio de la Carrera 99 No. 128 D - 22, se identifica una edificación de uso residencial de tres niveles en altura. Allí no se evidencian daños como fisuras o grietas. Se evidencia una separación entre el muro de esta vivienda, y la vivienda aledaña con nomenclatura Carrera 99 No. 128 D – 17, que puede estar asociada a un asentamiento hacia la Calle 128 D posiblemente ocasionado por el desconfinamiento del terreno en esta zona en el momento de la realización de las excavaciones.

De acuerdo a información suministrada por responsables de otras viviendas, no han presentado daños al interior de las mismas y cuentan con actas de vecindad en el caso en que se requiera hacer alguna reclamación hacia el Consorcio.

Haciendo inspección visual en el sector se identifican daños en senderos peatonales relacionados con agrietamientos, escalonamientos e inclinación hacia el costado de la Calle 128 D entre carreras 98 B y 99, en la actualidad no comprometen su funcionalidad. Responsables del Consorcio manifiestan que estos daños ya han sido identificados por los mismos y están contemplados en los trabajos de reconformación de vías que ejecutarán al terminar la obra (Fotografías 9 y 10).

9. POSIBLES CAUSAS

Daños por Obra aledaña

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

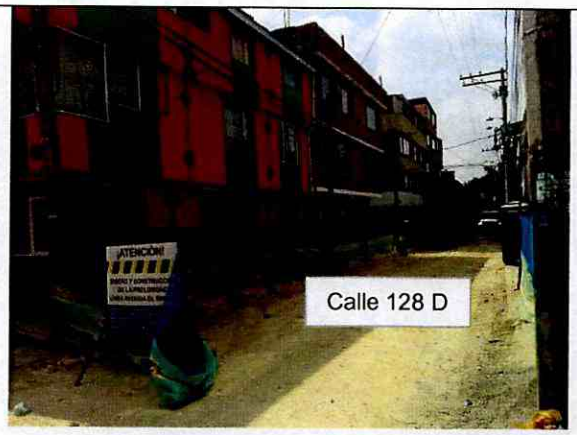

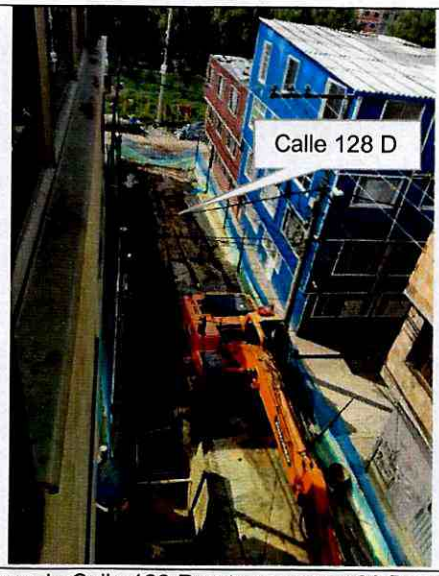

Fotografía 1 y Fotografía 2. Vista de los trabajos que adelantan en la Calle 128 D entre carreras 98 B y 100, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba

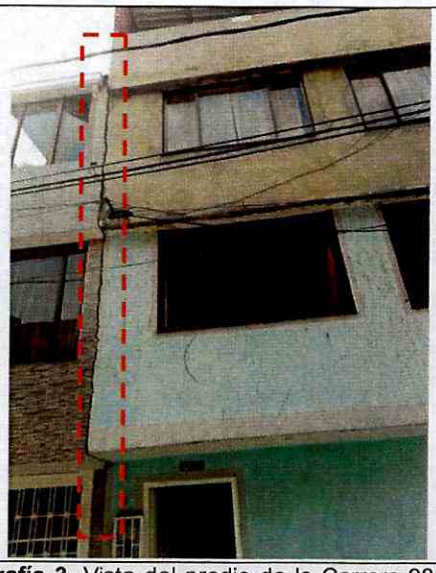

Fotografía 3. Vista del predio de la Carrera 98 B No. 128 D – 23, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba.

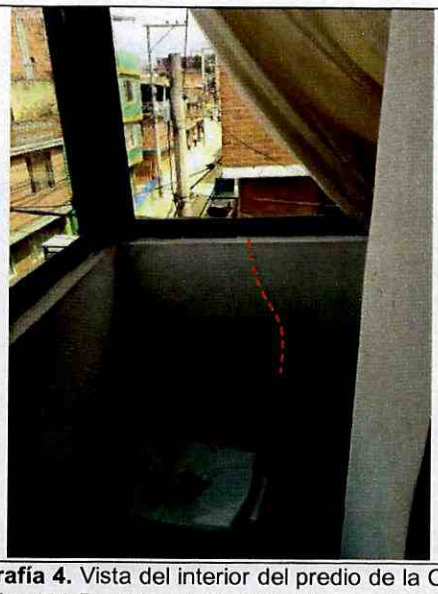

Fotografía 4. Vista del interior del predio de la Carrera 98 B No. 128 D – 23, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá. D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Vista del predio de la Carrera 98 B No. 128 D – 22, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba.



Fotografía 6. Vista del interior del predio de la Carrera 98 B No. 128 D – 22, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba.



Fotografía 7. Vista del predio de la Carrera 99 B No. 128 D – 22, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba.



Fotografía 8. Vista del interior del predio de la Carrera 99 B No. 128 D – 22, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografía 9 y Fotografía 10. Vista del estado actual del sendero peatonal en la Calle 128 D entre carreras 98 B y carrera 99 en el Barrio nuevo Corinto de la Localidad de Suba

11. DAÑOS

Tabla 01. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 98 B No. 128 D- 22	María Luz Silva	Casa – Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	|
2	Carrera 98 B No. 128 D- 23	Pedro Miguel Porras	Casa – Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Moderados
3	Carrera 99 No.128 D -22	Luis Eduardo Gómez	Casa – Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Daños en sendero peatonal de la Calle 128 D entre carreras 98 B y Calle 99 en el Barrio nuevo Corinto de la Localidad de Suba

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER360134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Si no se toman las medidas de mitigación correspondiente en los trabajos de explanación, se puede ver afectada la infraestructura y la estabilidad o habitabilidad de las viviendas emplazadas en el sector de la Calle 128 D entre carreras 98 B y 100 Este en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios listados en la Tabla 1 en el sector de la Calle 128 D entre carreras 98 B y 99 en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba y en la infraestructura del sector.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los predios verificados, listados en la Tabla 1 en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad dados los daños evidenciados en los predios ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas atípicas de servicio (sismo).

- La funcionalidad del sendero peatonal ubicado en la Calle 128 D entre carreras 98 B y 99, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados. Sin embargo, de no realizar las labores de reparación de éstos daños, la condición puede cambiar.

15. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto de Bogotá y al Consorcio El Rincón GOG, responsables de los trabajos que se llevan a cabo en la Calle 128 D entre carreras 98 B y 100 en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba:

- Verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las vivienda emplazadas en la Carrera 98 B No. 128 D – 23, Carrera 98 B No. 128 D – 22 y Carrera 99 No. 128 D - 22, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

llevar dichas edificaciones mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Tener en cuenta lo mencionado en la Resolución 600 de 2015 del IDIGER "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

- Dado que las actividades de construcción que se adelantan en la vía de la Calle 128 D entre carreras 98 B y 100, probablemente pudieren generar afectaciones en predio colindante, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 32° - Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia estipulado en el Decreto 172 de 2014.

  Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

- Al responsable y/o responsables del predio listados en la Tabla 1, en el Barrio Nuevo Corinto de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, hacer un seguimiento a las recomendaciones consignadas en el presente Diagnóstico Técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucia Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparacion y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS